



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE
FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Internet pone la Educación por “las nubes”

BASES DEL CONCURSO INTEF

DÍA DE INTERNET 2019



1. BASES DEL CONCURSO

1.1. CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (en adelante INTEF), en colaboración con la Asociación de Usuarios de Internet (en adelante AUI), convoca el concurso **Internet pone la Educación por “las nubes”** con motivo de la celebración, el día 17 de mayo de 2019, del Día Mundial de Internet 2019.

1.2. FINALIDAD

La utilización de Internet en el aula favorece la reflexión sobre el tipo de información que se encuentra en Internet, el consumo y difusión de contenidos seguros y de calidad, evitando así aquellos que sean falsos, estén faltos de rigor y/o sean de poca o mala calidad.

Así mismo contribuye a lograr una educación de calidad facilitando el acceso a contenidos y el intercambio de experiencias a nivel mundial

Este concurso tiene como finalidad visibilizar experiencias educativas, realizadas por docentes en sus aulas utilizando recursos o participando en proyectos del INTEF <https://intef.es/>, en las que Internet ha contribuido a la consecución del objetivo número 4 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas (ODS 4) **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”** <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

Para ello, los docentes que quieran participar **deberán generar un vídeo resumen** según se indica a continuación.

1.3. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos los docentes, en activo, que realicen su actividad en centros educativos establecidos en España.

Cada participante deberá crear un **vídeo**, en el que se resuma la experiencia y aparezcan reflejados los siguientes aspectos:

- Cómo contribuye la experiencia educativa a lograr una educación de calidad (ODS 4)
- Cómo ha influido Internet para posibilitar la experiencia educativa o ampliar su impacto.

Además, los vídeos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Duración máxima entre 1 y 3 minutos.
- Cortinilla de presentación que contenga al menos el título de la experiencia, el centro educativo en el que se ha realizado, los grupos de alumnos implicados, el nombre del docente responsable.
- Cortinilla final indicando que el vídeo se publica con Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>
- Publicación en alguna plataforma de vídeo online (YouTube, Vimeo...) con acceso libre a través de un navegador de Internet.



Para participar en el concurso, se deberán rellenar todos los datos del siguiente formulario de inscripción

https://intef.es/formulario/mmtt/premios_dia_internet/, antes del 9 de mayo de 2019 a las 12.00 p.m.

Se podrá participar únicamente con un vídeo por participante. En el caso de que un participante presente más de un vídeo, sólo se considerará válido el primero que haya enviado al concurso.

Los participantes que así lo deseen podrán unirse a la campaña del Día de Internet publicando los enlaces a sus vídeos en redes sociales, utilizando los siguientes hashtags:

#díadeinternet #EducaciónporlasNubes

El INTEF se reserva el derecho a no aceptar dentro del concurso aquellos vídeos que no cumplan uno o varios de los anteriores requisitos de participación, o cuyos contenidos no estén en línea con la finalidad y objetivo del concurso.

1.4. DURACIÓN

El concurso estará vigente **desde la publicación de las presentes bases en la web del Intef <https://intef.es/> hasta el día 10 de mayo, fecha en la que se producirá el fallo del ganador según se indica en el siguiente apartado.**

Si por causas de fuerza mayor u otras causas justificadas fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir el concurso, este hecho se les notificará por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que se ha dado al concurso, renunciando los participantes a reclamar indemnización de ninguna clase.

1.5. SELECCIÓN DE GANADORES

Una vez cerrado el plazo de participación el día **9 de mayo a las 12:00 p.m.**, se procederá a valorar todos los vídeos recibidos que cumplan con los requisitos establecidos.

El INTEF designará un JURADO, compuesto por el Director (o persona en quien delegue) y dos Asesores Técnicos Docentes de la unidad.

El jurado valorará la calidad del vídeo, la utilización de recursos de INTEF y la posibilidad de replicar la experiencia educativa por otros docentes. Hará una pre-selección de los 5 mejores candidatos y, entre ellos, otorgará el premio final. La decisión del jurado será inapelable.

El vídeo ganador se hará público el **10 de mayo de 2019** en la web del Intef <https://intef.es/>, así como en las redes sociales de INTEF (@educaINTEF).

Los 5 vídeos pre-seleccionados también serán publicados, como finalistas, en la página web del Intef <https://intef.es/>, así como en las redes sociales de INTEF (@educaINTEF) a partir del **día 13 de mayo de 2019**.

La comunicación al ganador se hará a través del teléfono y/o correo electrónico facilitados para participar en este concurso.



1.6. PREMIO

El premio será entregado en el acto celebrado en el Senado del 17 de mayo de 2019. Los gastos de desplazamiento al mismo del docente premiado correrán a cargo del INTEF. Así mismo, recibirá material con valor educativo.

1.7. PROPIEDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores y todos participantes autorizan a INTEF, AUI y a la organización del Día de Internet a utilizar y difundir los vídeos participantes en cualquier medio y actividad que consideren las entidades.

Los participantes aseguran con el envío de URL del vídeo a través del formulario de registro, que tienen todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias el mismo.

1.8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de los participantes serán incorporados al tratamiento denominado "**Participantes en Congresos - Premios Día de Internet**", cuya finalidad es el **registro de participantes en congresos, eventos y jornadas educativas organizadas por el INTEF**.

Más información: https://intef.es/formulario/mmtt/infad_diainternet/

En caso de necesitar más información sobre los derechos reconocidos en la Ley y cómo ejercerlos, se recomienda dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, que es la autoridad de control en materia de protección de datos y la autoridad ante la que puedes presentar una reclamación.

1.9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases. El INTEF resolverá cualquier contingencia no prevista en las bases.

El INTEF se reserva también el derecho a suspender, ampliar este concurso e incluso a su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada y se compromete a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, el INTEF, y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.